



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Primero de septiembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00205-00

En atención a la solicitud allegada por la apoderada demandada manifestando que tenía otra diligencia para la misma fecha que fue notificada por anterioridad, se hizo necesario reprogramar la diligencia para dicha calenda dentro del corriente proceso, en consecuencia, se señala fecha para la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el Art. 373 del C. G. del P. para el día VIERNES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2022, A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA (10:30 a.m.).

NOTIFÍQUESE,

JAVIER FELIPE ALARCÓN LÓPEZ
JUEZ (E)